



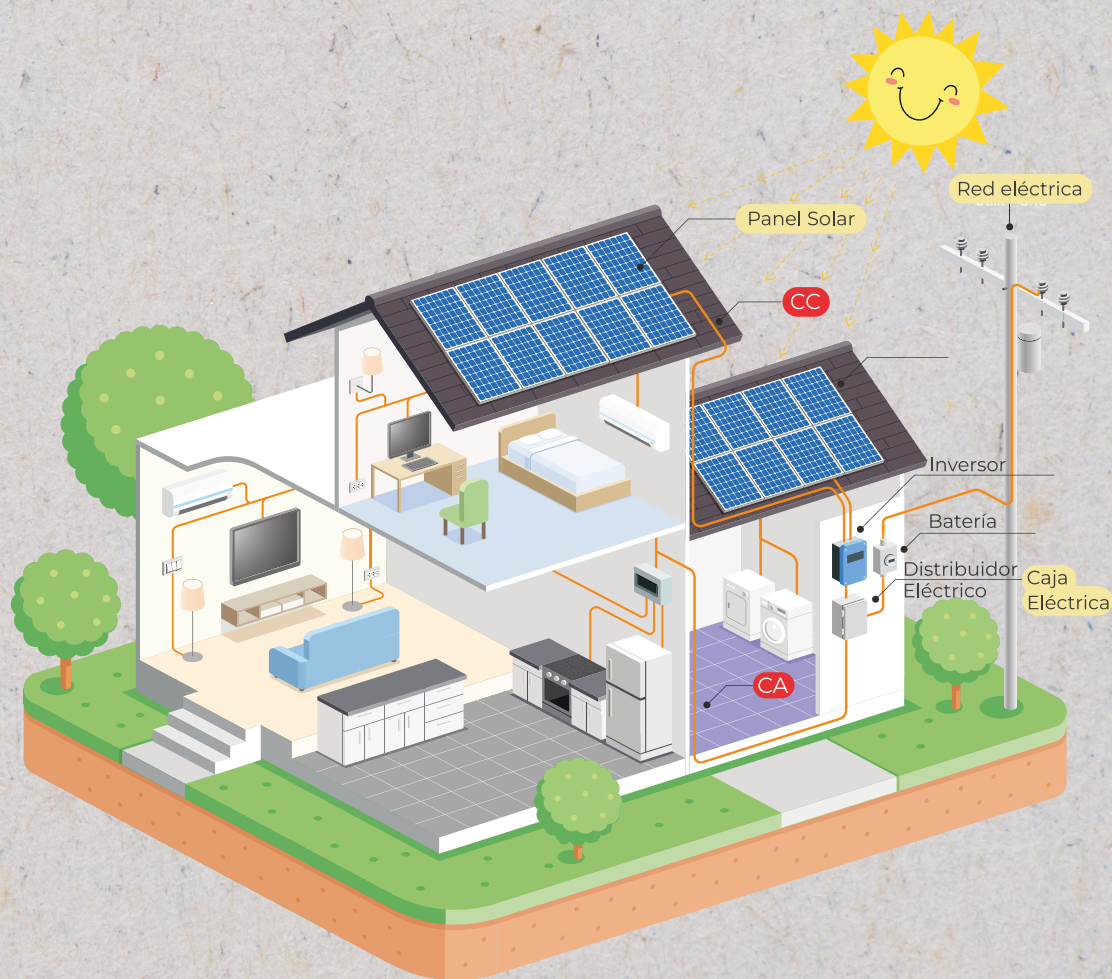
**Alcorcón
apuesta por un
modelo
energético
sostenible para
nuestro
municipio.**

Las comunidades energéticas locales son un elemento clave para llegar a un sistema eléctrico 100% renovable y más democrático, reduciendo los costes de la energía de los consumidores domésticos, de las industrias y empresas del municipio, así como del sector público.

Las Comunidades Energéticas son una oportunidad para integrar un nuevo sistema de cooperación más justo, eficiente y colaborativo de nuestros recursos energéticos. En concreto, es muy interesante para compartir la energía solar fotovoltaica de varias instalaciones colocadas en las cubiertas de un barrio, un polígono, o, ¿por qué no?, toda la ciudad.

La transición energética hacia el aprovechamiento de la energía solar requiere, desde el punto de vista de la Concejalía de Sostenibilidad, Movilidad y Renovables, una mayor implicación de los ciudadanos, instituciones y empresas locales en los proyectos energéticos que se realicen a nivel municipal y esto se puede conseguir a través del desarrollo de comunidades energéticas locales.

SUBVENCIONES PARA IMPLANTACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS EXISTENTES DE USO RESIDENCIAL

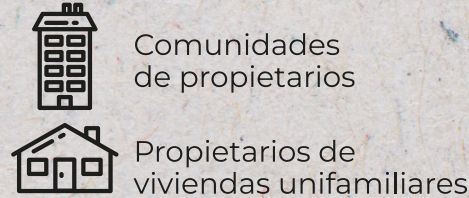


C/ Los Robles, s/n (Edificio Teatro Buero Vallejo), 28921 Alcorcón
Tf.: 911 12 79 00 sostenibilidad@ayto-alcorcon.es

AYUDAS... ¿PARA QUÉ?

Instalaciones de energía solar fotovoltaica en edificios existentes de uso residencial vivienda ubicados en todo el término municipal de Alcorcón y sustitución del amianto en los casos necesarios previo al montaje de la instalación solar.

AYUDAS... ¿PARA QUIÉN?



AYUDAS... ¿A QUÉ?

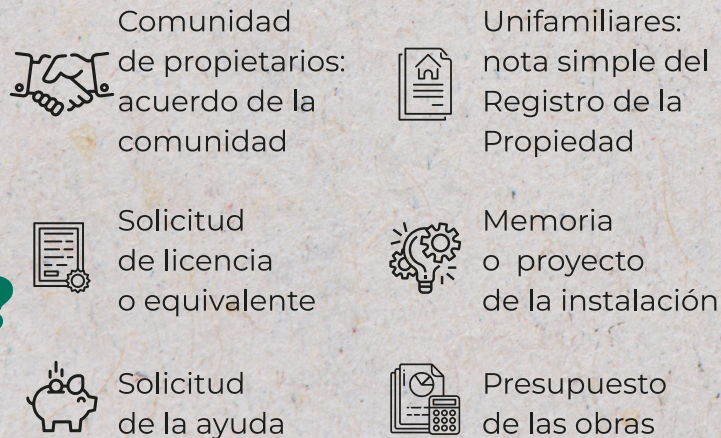
Coste real de las obras e instalaciones, las instalaciones auxiliares (grúas o andamios), otros gastos como catas, informes técnicos, etc.;

Honorarios de memorias o proyectos técnicos, estudio de seguridad y salud, dirección facultativa, visados, etc.;

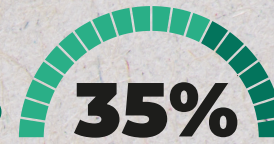
Costes indirectos (tasas de licencia, ocupación de vía pública, etc).

Estas ayudas incluyen el IVA y son a fondo perdido.

AYUDAS... ¿QUÉ NECESITO PARA PEDIRLAS?



AYUDAS... ¿QUÉ % TENDRÍA?



MÁX

2.500€ unifamiliares
7.500€/20.000€ comunidades

Y...

EN AMBOS CASOS SUMAMOS



! Y ADEMÁS... BONIFICACIÓN DEL 95% DEL ICIO

Las solicitudes podrán presentarse a partir de la publicación de la convocatoria, cuyo texto definitivo podría suponer alguna modificación con respecto a la información aquí incluida.

Son objeto de subvención las actuaciones finalizadas del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022.

Con ellas queremos contribuir a conseguir una adecuada calidad de vida:

- ▶ Reducir la demanda energética de fuentes de energía convencionales
- ▶ Disminuir la factura energética de los usuarios
- ▶ Impulsar el desarrollo de recursos energéticos renovables

Más información:

<https://gecorweb.com/alcorcon/informacion/renovables-ayudas>